

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ica, 03 de Agosto de 2026

OFICIO N° 000541-2026-CG/OC0406

Señor(a):

Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Rio Seco
Calle Callao 327
Ica/Ica/Salas

**JUNTA DE USUARIOS DEL
SECTOR HIDRÁULICO RÍO SECO
MESA DE PARTES**

04 AGO 2026

REGISTRO N°: **3471**

HORA: **12:41** FOLIO: **10**

Asunto : Remito Formato Anexo 3 - Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, periodo Julio – Diciembre 2025, Junta de Usuarios del Sector Rio Seco.

Referencia : Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"; aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023 y modificatoria.

Me dirijo a usted para saludarla en mérito a lo previsto en el numeral 7.3 "De la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad", de la normativa de la referencia.

Al respecto se remite el Formato Anexo 3 - Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, periodo Julio – Diciembre 2025, a cargo de la Junta de Usuarios del Sector Rio Seco, cuyos estados es "Pendiente"; para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

JUSH RIO SECO

Pase a: Contador / Administración
Presidencia

Para: Atención URGENTE

Fecha: 04. 08. 2026

.....
GERENTE

Documento firmado digitalmente
Lucia Adriana Benavides Quijandria
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Ica
Contraloría General de la República

(LBQ)

Nro. Emisión: 01614 (0406 - 2026) Elab:(U18273 - 0406)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0406-00008
Entidad auditada:	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIO SECO
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Presidente Disponer al Gerente previa coordinación con la Unidad de Administración, se solicite a las entidades financieras atender los requerimientos que efectúan los órganos de control externo a fin de que se pueda validar la existencia del efectivo.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador y la Unidad de Cobranzas y Tarifas para efectuar la conciliación de las cuentas por cobrar y realizar los ajustes y regularizaciones correspondientes a fin de que el saldo de cuentas por cobrar comerciales se presente de forma íntegra en los estados financieros. Asimismo, que se registre una estimación por deterioro de cuentas por cobrar en base a la mejor estimación realizada por la Gerencia, el cual deberá ser revisada y ajustada al cierre de cada periodo. Asimismo, se recomienda realizar mejoras al sistema SIGO para que pueda generar reportes de deudas acumuladas pendientes a una fecha requerida así como otros reportes que permitan facilitar los procesos de conciliación con los saldos contables y	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	3	sirva de herramienta de gestión para evaluar el comportamiento de las facturaciones, cobranzas y deudas pendientes y evitar procesos manuales que inducen a errores de omisión y digitación. Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar la actualización del reporte operativo del activo fijo incluyendo una descripción detallada de los activos para su fácil identificación y así mismo se realice un inventario físico el cual debe ser conciliado con los saldos contables a fin de registrar los ajustes y regularizaciones correspondientes y así presentar íntegramente el saldo del activo fijo en los estados financieros. Asimismo, se recomienda registrar contablemente el terreno para lo cual se debe realizar una tasación y/o valorización a fin de asignarle un valor en libros y activar las mejoras efectuadas en el terreno extornando el gasto registrado y dar de baja contra resultados acumulados los desembolsos que no califican como activo fijo a fin de que el rubro Instalaciones, maquinaria y equipo, neto se encuentre correctamente valuado en los estados financieros de acuerdo a la NIC 16.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar la contabilización de todos los gastos incurridos por la Junta independientemente de la oportunidad en que se paguen, asimismo que se realice provisiones mensuales de los vacaciones y CTS del personal a fin de que se presenten razonablemente todas las obligaciones comerciales y laborales de la Junta en los estados financieros. Asimismo, se recomienda establecer directivas internas sobre procedimientos de cierre contable, el cual incluya fechas corte de recepción de comprobantes de pago para su oportuno registro en los estados	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	5	financieros. Al Presidente Coordinar con el Gerente realizar la búsqueda del sustento documentario de la composición del capital, caso contrario coordinar con el contador el ajuste del saldo contable con cargo a resultados acumulados a fin de presentar de forma íntegra y razonable el patrimonio de la Junta.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
002-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar la elaboración de un reporte o detalle analizado de los gastos del periodo a fin de soportar la razonabilidad e integridad de los gastos registrados en los estados financieros. Asimismo, se recomienda implementar o adquirir un sistema contable a fin de que la contabilidad sea automatizada y se puedan registrar las transacciones de forma detallada y pormenorizada, el cual permitirá un registro más preciso e íntegro de la información financiera de la Junta.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 LA RECOMENDACIÓN ES NO IMPLEMENTADA SEGÚN LO DETERMINADO EN LA HOJA INFORMATIVA N° 000006-2026-CG/OC0406 DE 9 DE JUNIO DE 2026.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador y la Unidad de Cobranzas y Tarifas para efectuar la conciliación de las cuentas por cobrar y realizar los ajustes y regularizaciones correspondientes a fin de que el saldo de cuentas por cobrar comerciales se presente de forma íntegra en los estados financieros. Asimismo, que se analice el saldo deudor por S/ 39,229 (proveniente del rubro de Cuentas por pagar comerciales) y el saldo acreedor por S/ 12,580 por devolución de Compensación por Tiempo de Servicios a fin de realizar los ajustes correspondientes y que se registre una estimación por deterioro de cuentas por cobrar en base a la mejor estimación realizada por la Gerencia, el cual deberá ser revisada y ajustada al cierre de cada periodo. Adicionalmente, se recomienda implementar un nuevo sistema para la Unidad de Cobranzas y Tarifas que genere reportes de deudas acumuladas pendientes a una fecha	PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE SINCERÓ LA CARTERA PESADA E INCOBRABLE DE ARRASTRE HISTÓRICO. MEDIANTE EL ASIENTO DE AJUSTE N.° 110D, SE PROVISIONÓ UNA ESTIMACIÓN DE COBRANZA DUDOSA POR UN IMPORTE ACUMULADO DE S/1,329,892.13, CARGANDO A LA CUENTA CONTABLE 19 ("CUENTAS POR COBRAR DE COBRANZA DUDOSA") CON ABONO A LA CUENTA 12 ("CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES"). ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 (ESPECÍFICAMENTE EN LA NOTA N.° 2, LITERAL D, SECCIÓN 1.5), LA GERENCIA FORMALIZÓ EL INSTRUCTIVO DE DETERIORO: SE CONSIDERAN FORMALMENTE COMO CUENTAS DETERIORADAS Y SE PROVISIONAN AL 100% TODAS AQUELLAS PARTIDAS VENCIDAS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 360 DÍAS EN LAS QUE SE HAYAN AGOTADO LAS GESTIONES DE COBRANZA REGULAR Y NO PRESENTEN	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	2	requerida, y que el registro contable de las facturaciones y cobranzas se realicen transacción por transacción en un software contable a fin de llevar un mejor control de las cuentas por cobrar y recaudaciones de las tarifas y evitar procesos manuales que induzcan a errores de omisión y digitación. Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar el ajuste de la cuenta por cobrar por garantía de alquiler registrándolo como gasto del periodo a fin de que el rubro de Otras Cuentas por cobrar se encuentre correctamente valuado en los estados financieros.	REFINANCIACIÓN. SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE SINCERÓ EL SALDO DE LA GARANTÍA DE ALQUILER ANTIGUA, RECONOCIÉNDOSE COMO GASTO DEL PERIODO SEGÚN SU DEVENGO, LO CUAL SE SUSTENTA EN EL ASIENTO CONTABLE 110C Y EN LA HOJA DE TRABAJO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES, SE EFECTUÓ EL AJUSTE SINCERANDO EL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS DE TERCEROS (GARANTÍA DE ALQUILERES DE LOCALES ANTERIORES) POR UN MONTO DE S/ 5,340.00 CON CARGO A LA CUENTA 59 DE RESULTADOS ACUMULADOS. ADICIONALMENTE, PARA EL EJERCICIO 2024, SE REGISTRÓ LA GARANTÍA DEL LOCAL ACTUAL (CALLE CALLAO) BAJO EL RUBRO DE SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO POR S/ 1,700.00.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar el ajuste de los desembolsos del 2020 y 2022 que no califican como activo fijo, dándolos de baja con cargo a resultados acumulados y resultados del periodo, respectivamente, y dar de baja también las instalaciones realizadas en el anterior local institucional con cargo a resultados del ejercicio a fin de que el rubro Instalaciones, maquinaria y equipo, neto se encuentre correctamente valuado en los estados financieros de acuerdo a la NIC 16. Asimismo, se recomienda registrar	SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE DIO DE BAJA A LOS DESEMBOLSOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES QUE NO CUMPLIAN CON LAS CONDICIONES DE ACTIVO FIJO BAJO LA NIC 16 MEDIANTE LA CUENTA 59 (RESULTADOS ACUMULADOS) EN EL ASIENTO CONTABLE 110C, POR UN TOTAL DE S/ 237,305.63 EN ABONO A LA CUENTA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (INFRAESTRUCTURAS GOLDEN MEIERR Y DRYWALL). CON RESPECTO AL TERRENO DONADO, SE SUSTENTÓ SU INCORPORACIÓN LEGAL EN LOS LIBROS CONTABLES CON UN VALOR DE S/ 1,087.60, BASADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DE	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	4	contablemente el terreno para lo cual se debe realizar una tasación y/o valorización a fin de asignarle un valor en libros y activar las mejoras efectuadas en el terreno con abono a los resultados acumulados. Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar la contabilización de todos los gastos incurridos por la Junta independientemente de la oportunidad en que se paguen, asimismo que se realice provisiones mensuales de los vacaciones y CTS del personal a fin de que se presenten razonablemente todas las obligaciones comerciales y laborales de la Junta en los estados financieros. Asimismo, se recomienda establecer directivas internas sobre procedimientos de cierre contable, el cual incluya fechas corte de recepción de comprobantes de pago para su oportuno registro en los estados financieros y que las compras y pagos se registren contablemente transacción por transacción en un software contable a fin de llevar un mejor control de los pasivos y pagos de la Junta.	AUTOAVALÚO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS GUADALUPE SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 II AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE IMPLEMENTARON LAS PROVISIONES MENSUALES DE GRATIFICACIONES, VACACIONES Y CTS AL CIERRE DE AÑO. EL INFORME TÉCNICO ACREDITA QUE SE APLICÓ EL CRITERIO DEL DEVENGADO Y SE REGISTRARON LAS PROVISIONES MENSUALES DE BENEFICIOS SOCIALES AL CIERRE DEL AÑO. ESTO SE COMPLEMENTA CON LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, DONDE SE FORMALIZA QUE LOS INGRESOS, COSTOS Y GASTOS DE LA JUNTA SE RECONOCEN BAJO EL CRITERIO DEL DEVENGADO. TAMBIÉN SE APRECIA EL ASIENTO CONTABLE 110 QUE TRANSFIERE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LAS CUENTAS DE COSTOS.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Presidente Coordinar con el Gerente realizar la búsqueda del sustento documentario de la composición del capital, caso contrario coordinar con el contador el ajuste del saldo contable con cargo a resultados acumulados a fin de presentar de forma íntegra y razonable el patrimonio de la Junta.	SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 II AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE AL NO SER POSIBLE RECONSTRUIR CONTABLEMENTE LA LISTA DE APORTANTES ORIGINALES DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD Y LA NATURALEZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO REGULADA POR LA LEY N.° 30157), EL SALDO DE LA CUENTA CAPITAL SE SINCERÓ EN LA SUMA DE S/ 22,277.48. SE INCLUYÓ LA RESPECTIVA NOTA EXPLICATIVA N.° 8 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 PARA TRANSPARENTAR ESTA SITUACIÓN	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con la responsable de la Unidad de Cobranzas y Tarifas para efectuar la emisión de los recibos únicos de uso del agua de forma oportuna a fin de que los ingresos se registren en el mismo periodo en que los usuarios presentan sus declaraciones de consumo de agua subterránea. Asimismo, se recomienda instruir a los usuarios para que consignen en sus declaraciones las fechas de presentación; caso contrario, archivar las evidencias de la presentación de las declaraciones de consumo de agua subterránea por parte de los usuarios a fin de sustentar el periodo correcto del reconocimiento de los ingresos.	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE REGULARIZÓ EL CORTE DE FACTURACIÓN DE LOS RECIBOS ÚNICOS DE USO DE AGUA (RUUC) PARA EMPAREJARLOS CRONOLÓGICAMENTE CON LAS DECLARACIONES JURADAS DE CONSUMO DE LOS USUARIOS, SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEL CIERRE DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 (ASIENTO 110C Y SUBSIGUIENTES). EL SUSTENTO FÍSICO CONSISTE EN EL REPORTE DE FACTURACIÓN CRUZADO CON LAS RESOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO, LO QUE ACREDITA QUE LOS INGRESOS DECLARADOS EN EL BALANCE CORRESPONDEN ESTRICTAMENTE AL PERIODO EJECUTADO.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
006-2024-SOA/0203	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Presidente Disponer al Gerente realizar las coordinaciones con el contador para efectuar la elaboración de un reporte o detalle analizado de los gastos del periodo a fin de soportar la razonabilidad e integridad de los gastos registrados en los estados financieros. Asimismo, se recomienda registrar los pagos adelantados de alquiler y la garantía como gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar, respectivamente a fin de presentar fielmente las transacciones de acuerdo a su naturaleza. Adicionalmente, se recomienda implementar o adquirir un sistema contable a fin de que la contabilidad sea automatizada y se puedan registrar los gastos y pagos transacción por transacción, el cual permitirá un registro más preciso e íntegro de la información financiera de la Junta.	SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA. PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE REGULARIZARON CONTABLEMENTE LOS CONCEPTOS DE GARANTÍAS Y ALQUILERES DEVENGADOS EN EL ASIENTO 110C. ASIMISMO, EL CONTADOR ADJUNTÓ EL BALANCE GENERAL AUTOMATIZADO, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y MUESTRAS DE REPORTES OPERACIONALES DEL LIBRO DE BANCOS (CUENTA BCP), REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS DE ENERO DE 2024 COMO EVIDENCIA DE QUE LA CONTABILIDAD YA NO SE LLEVA ÚNICAMENTE DE FORMA ACUMULADA EN HOJAS DE CÁLCULO PLANAS. SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
023-2024-SOA/0064	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Presidente debe disponer que la Gerencia instruya mediante documento al Área Contable, realice el análisis y sustento documentario de la composición de la cuenta Capital a fin de conocer los aportantes y el monto de la aportación de cada uno de ellos, sincerando la composición de este rubro para su presentación razonable en los estados financieros	PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE AL NO SER POSIBLE RECONSTRUIR CONTEMPLEMANTE LA LISTA DE APORTANTES ORIGINALES DEBIDO A LA ANTIGÜEDAD Y LA NATURALEZA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN (ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO REGULADA POR LA LEY N.º 30157), EL SALDO DE LA CUENTA CAPITAL SE SINCERÓ EN LA SUMA DE S/ 22,277.48. SE INCLUYÓ LA RESPECTIVA NOTA EXPLICATIVA N.º 8 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 PARA TRANSPARENTAR ESTA SITUACIÓN	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
023-2024-SOA/0064	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Presidente, debe disponer que la Gerencia instruya mediante documento al Área Contable y a la responsable de la Unidad de Cobranza y Tarifa, efectuar la emisión de Recibos Únicos de Uso de Agua, en forma oportuna en función a la prestación del servicio, a fin de que los ingresos se registren en el periodo en que los usuarios presentan sus declaraciones de consumo de agua subterránea; asimismo, la entidad no cuenta con los libros contables (diario, mayor a inventario y balances), los mismos que han sido solicitados mediante Carta N° 011-5-2024-RYA-AUDITORIA EXTERNA/RIO SECO, reiterándose con Carta N° 008-2024-RYA-AUDITORIA EXTERNA/RIO SECO, habiendo proporcionado a la fecha información contable registrada en forma acumulada en hojas Excel, el cual no es confiable y no permite la revisión de auditoría en forma detallada.	PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE REGULARIZÓ EL CORTE DE FACTURACIÓN DE LOS RECIBOS ÚNICOS DE USO DE AGUA (RUIUC) PARA EMPAREJARLOS CRONOLÓGICAMENTE CON LAS DECLARACIONES JURADAS DE CONSUMO DE LOS USUARIOS, SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE DEL CIERRE DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 (ASIENTO 110C Y SUBSIGUIENTES). EL SUSTENTO FÍSICO CONSISTE EN EL REPORTE DE FACTURACIÓN CRUZADO CON LAS RESOLUCIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO, LO QUE ACREDITA QUE LOS INGRESOS DECLARADOS EN EL BALANCE CORRESPONDEN Estrictamente AL PERIODO EJECUTADO.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
023-2024-SOA/0064	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Presidente debe disponer que la Gerencia indique mediante documento al Área Contable y a la Unidad de Administración: - Realizar las gestiones correspondientes	PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE REALIZÓ EL SANEAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS DANDO DE BAJA LOS DESEMBOLSOS	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente

Nro de informe	Nro	Recomendación	Acciones Registradas en el Plan de Acción	Acciones Adoptadas por la Entidad	Estado
		para la identificación y ubicación de los activos y realizar el inventario físico y conciliación con los registros al cierre del ejercicio - Con apoyo del Área Contable asignar la vida útil a los bienes que aún están en condiciones de uso. - Efectuar el registro contable del terreno donado Con la finalidad de que la Junta cuente con un registro detallado de los activos fijos reflejando un verdadero valor en los estados financieros	DE LOS AÑOS 2020 Y 2022 QUE NO CUMPLÍAN LOS CRITERIOS DE LA NIC 16, AFECTANDO A RESULTADOS ACUMULADOS, ACREDITADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE COMPROBACIÓN 2024 Y LOS REPORTES DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA RECALCULADOS. EL INFORME TÉCNICO CONTABLE SEÑALA QUE SE CONCILIARON LOS SALDOS FÍSICOS DEL INVENTARIO CON LOS SALDOS DEL LIBRO MAYOR, CORRIGIENDO LAS DISTORSIONES ARRASTRADAS DEL AÑO 2023.		
023-2024-SOA/0064	4	Reporte de Deficiencias Significativas El presidente debe disponer que el Gerente indique mediante documento al Asesor Contable, conciliar con la Unidad de Tarifas y Cobranzas, a fin de establecer el valor real de este rubro y se elabore un instructivo para la estimación por deterioro de acuerdo a la normativa vigente.	SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente
		PERIODO SGMT0: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE SE SINCERÓ LA CARTERA PESADA E INCOBRABLE DE ARRASTRE HISTÓRICO. MEDIANTE EL ASIENTO DE AJUSTE N.º 110D, SE PROVISIONÓ UNA ESTIMACIÓN DE COBRANZA DUDOSA POR UN IMPORTE ACUMULADO DE S/1,329,892.13, CARGANDO A LA CUENTA CONTABLE 19 (CUENTAS POR COBRAR DE COBRANZA DUDOSA) CON ABONO A LA CUENTA 12 (CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES). ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 (ESPECÍFICAMENTE EN LA NOTA N.º 2, LITERAL D, SECCIÓN 1.5), LA GERENCIA FORMALIZÓ EL INSTRUCTIVO DE DETERIORO; SE CONSIDERAN FORMALMENTE COMO CUENTAS DETERIORADAS Y SE PROVISIONAN AL 100% TODAS AQUELLAS PARTIDAS VENCIDAS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 360 DÍAS EN LAS QUE SE HAYAN AGOTADO LAS GESTIONES DE COBRANZA REGULAR Y NO PRESENTEN REFINANCIACIÓN.			
		SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA.			

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
023-2024-SOA/0064	Reporte de Deficiencias Significativas	5	El Presidente, debe disponer que la Gerencia indique mediante documento al Area Contable, realice el análisis de las partidas de gasto, identificando discrepancias entre los registros contables y los documentos de soporte (facturas, recibos, comprobantes); asimismo, que se registre las operaciones en forma detallada en los libros contables situación que permitirá la revisión posterior.	PERIODO SGMTO: 01/07/26 - 31/08/26 AL RESPECTO, LA ENTIDAD INFORMA QUE LOS REGISTROS DE COMPRAS, CAJA CHICA Y PLANILLAS AHORA SE CONCILIAN DETALLADAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE Y LOS GIROS DE PAGO DE ADMINISTRACIÓN. COMO SOPORTE DE ESTA IMPLEMENTACIÓN, LA JUNTA ADJUNTÓ LA INFORMACIÓN OPERACIONAL DETALLADA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024. LOS DOCUMENTOS MUESTRAN LOS GASTOS DESGLOSADOS EN EL REGISTRO DE COMPRAS (FORMATO 8.1), LIBRO DE RETENCIONES DE 4TA CATEGORÍA (FORMATO 4.1), PLANILLA MENSUAL DE REMUNERACIONES Y LAS RENDICIONES CRONOLÓGICAS DE LA CAJA CHICA N.º 001-2024 (DONDE SE DETALLAN INDIVIDUALMENTE CONCEPTOS DE PEAJES, MOVILIDAD, ÚTILES DE OFICINA, MANTENIMIENTO DE POZAS DE RECARGA GOLDA MEIR, SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS). CON ELLO SE SUBSANÓ LA PRÁCTICA DE CONTABILIZAR IMPORTES GLOBALES MENSUALES, FACILITANDO LA AUDITORÍA POSTERIOR. SIENDO ASÍ, LO COMUNICADO EN EL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA; EL ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA.	SIN ACCIONES ADOPTADAS	Pendiente